

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****5****MADRID NÚMERO 1****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. CARMEN RODRÍGUEZ VOZMEDIANO LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 01 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 965/2018 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de FRATERNIDAD MUPRESA MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 275 frente a D./Dña. MARIA EUGENIA GOMEZ DE MIGUEL, D./Dña. MIGUEL ANGEL PACHON MONTES, TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (TGSS) y INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL sobre Seguridad social se ha dictado la siguiente resolución :

ACTA

En Madrid, a nueve de julio de dos mil diecinueve .

Ante el Ilmo. Sr. Magistrado D./Dña. AMAYA OLIVAS DIAZ de este Juzgado de lo Social nº 1, con asistencia de mi el/la Letrado/a de la Admón. de Justicia D./Dña. CARMEN RODRÍGUEZ VOZMEDIANO.

COMPA RE CEN:**Como demandante/s:**

FRATERNIDAD MUPRESA MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 275, DNI G82287228 Representado y asistido de LETRADO D./Dña. SANTIAGO BIANQUI REBAGLIATO, con número de colegiado 023915 según poder cuya

copia exhibe y retira, otorgado ante el notario D. Juan Bolas Alfonso en Madrid a 19/11/2010 y con nº de protocolo dos mil cinco cincuenta y cinco.

Como demandado/s:

INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL, TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (TGSS), D./Dña. MIGUEL ANGEL PACHON MONTES y D./Dña. MARIA EUGENIA GOMEZ DE MIGUEL, DNI/CIF Q2827002C, Q2827003A, 20770800Y y 05410890W, No comparen.

S.Sª, a la vista de la falta de citación de INSS y TGSS y estando pendiente de tramitar recurso de reposición interpuesto por la parte actora, acuerda la SUSPENSIÓN de los actos de conciliación y juicios señalados para el día de hoy.

Así mismo acuerda señalar nuevamente para dichos actos **el día 17/12/2019, a las 10:20 horas**, en la Sala de vistas de este juzgado, dándose las partes que se encuentran presentes por citadas para el mismo.

Dándose por notificadas las partes del presente acuerdo, se da por terminada esta comparecencia, firmando este acta los que en la misma intervienen, después de S.Sª, de lo que yo, Letrado/a de la Admón. de Justicia, doy fe.

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA** a **D./Dña. MIGUEL ANGEL PACHON MONTES**, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a once de julio de dos mil diecinueve.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/27.439/19)

